



DECRETO ALCALDICIO N°

00002210

Quintero, 01 SEP 2009

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 23 de Julio 2009 a nombre de **D. Luis Humberto Vargas Perez**, Para funcionar en local Comercial ubicado en Cementerio Municipal Sector Norte Interior, con giro de Venta de Flores, Plantas y Arreglos Florales.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial a contar del día 23 de Julio del 2009 hasta 31 de Diciembre 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente Comercial correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a **D. Luis Humberto Vargas Perez**, Para funcionar en local Comercial ubicado en Cementerio Municipal Sector Norte Interior, con giro de Venta de Flores, Plantas y Arreglos Florales.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/NRB/ccp.